



su examen al Sr. Sindico, y por el Resultado  
que ofrezca informe a la Municipalidad \_\_\_\_\_

20 D. del mes de febrero de 1850 se vio la cuenta vendida por D. Fernando Menon  
Vendidor a los derechos que debe pagar el espacio  
que se extrae de los montes de esta Ciudad, correjon  
diente al mar a Sebresc ultimo, de la que resulta  
una existencia de ciento cuarenta y seis  
m.; y el Ayuntamiento enterado acordo: Que  
pase al Sr. Sindico para que examinandola  
informe a la Municipalidad cuando se le  
ofrezca y parezca \_\_\_\_\_

Juan Gargueta se vio un memorial de Juan Gargueta en soli-  
sedejido de este  
domicilio  
sintiendo de que se tenga por expedido este domicilio  
por haberse cumplido tomarse en la villa de los  
Almaciles; y el Ayuntamiento enterado  
acordo: Tener por expedido de este domicilio  
al referido Juan Gargueta, para que pueda  
trabajar al punto que tenga por conveniente  
y para que asi le pueda acreditar esta  
jurisdiccion a continuacion de la instancia este  
acuerdo, y entregarse al interesado \_\_\_\_\_  
Con lo que se concluyo este Cabildo que

